ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO Nº DI-2039

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(04) San Cristóbal
UPZ:	(32) San Blas
BARRIO:	Urbanización El Paseito III
DIRECCION:	Calle 42 A Sur No. 17 A-66 Este
FECHA DE VISITA:	Junio 4 de 2004

Este informe corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 42 Bis Sur No. 17 A-46 Este de propiedad de la señora Mercedes Uribe Gómez, e identificar las acciones a adelantar para dar cumplimiento a lo dispuesto en el fallo de acción de tutela 2004-0149 Juzgado Veintiocho Penal del Circuito.

2. ANTECEDENTES

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE realizó visita de inspección a la urbanización El Paseito III en agosto de 2002 y emitido el diagnóstico técnico No. DI-1570.

Dentro de las recomendaciones emitidas en el diagnóstico técnico, se encontró la de construir obras de drenaje superficial y subsuperficial y revisión de las redes de acueducto y alcantarillado.

3. DESCRIPCION

Las viviendas de la urbanización Paseitos III son de dos pisos, y el proyecto se desarrolló aprovechando la topografía del terreno generando cambios de nivel entre cada vivienda que conforman una sola unidad estructural. El sistema estructural es de mampostería reforzada, placa de entrepiso en concreto, cubierta en teja ondulada de asbesto cemento y fachadas en ladrillo tolete de arcilla. No fue posible mediante la inspección visual conocer las características y calidad de la cimentación.

Específicamente, la vivienda inspeccionada no presenta daños en el primer piso y se observó a la altura del segundo piso un agrietamiento leve que coincide con la intersección del muro de fachada y el muro estructural (ver foto 2); condición que no compromete la estabilidad del inmueble y que está asociada a la dilatación constructiva que indica la diferencia entre los materiales de mampostería utilizados (ladrillo tolete de fachada con bloque de concreto estructural).

Se realizó el reconocimiento al sector y se identificó que en la parte alta de la urbanización no se implementaron obras para el manejo de las aguas de escorrentía (ver foto 3).

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

Registro fotográfico

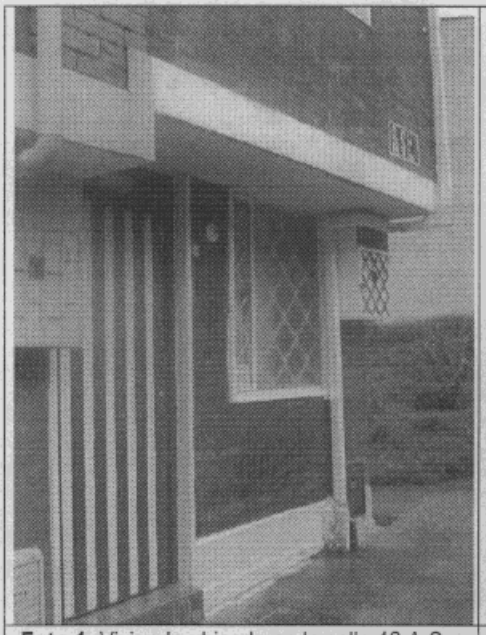


Foto 1. Vivienda ubicada en la calle 42 A Sur No. 17 A-66 Este.

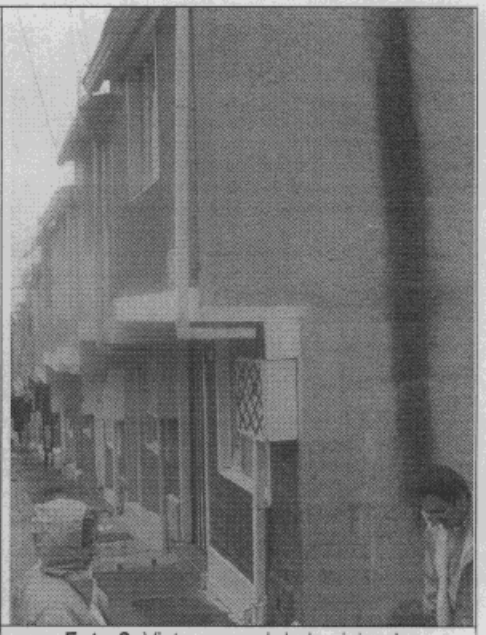


Foto 2. Vista general de la vivienda inspeccionada; se encontró que el inmueble se encuentra en buenas condiciones y puede continuar siendo habitado.



Foto 3. Parte alta de la urbanización Paseito III; zona donde se requiere implementar las obras de drenaje.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con la visita se pudo establecer que la vivienda presenta condiciones aceptables de habitabilidad y no evidencia daños que comprometan su estabilidad, por lo tanto el inmueble puede continuar siendo ocupado.

Para el control y manejo de las aguas de escorrentía se recomienda implementar obras de drenaje en la parte alta de la urbanización. Adicionalmente, se debe adelantar la revisión de las instalaciones hidrosanitárias que permita identificar posibles fugas.

5. NOTA

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan del alcance de este diagnóstico. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

Elaboró:	Aprobó:
LIBARDO TINJACÁ CÁRDENAS Ingeniero Civil – Magister MAT. No. 25202-61399 CND	**Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ** Coordinador Análisis de Riesgos